Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 330 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/19 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA", ID Nº 362510".----------

San Lorenzo, 24 de abril de 2019.

VISTO: El Memo **INFONA/UOC Nº 053/2019**, mediante la cual la Jefa del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación N° 01/19 de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 02/2019, para la adquisición de mamparas y perfilerías, ID N° 362.510, para su aprobación por Resolución, y;----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

QUE, La Ley Nº 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, conforme a las documentaciones remitidas de la Unidad Operativa de Contrataciones se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362510, con previsión para ejecución en el presente Ejercicio Fiscal y se encuentra distribuida; para el Objeto del Gasto N° 390, por un monto de Gs.: 20.145.600 y para el Objeto del Gasto N° 540, por un monto de Gs.: 28.392.000, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional, conforme al CDP Nº 059/19.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a las facultades que se le confiere por Resolución N° 891/2018, ha elaborado el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/19, del 08 de abril de 2019, a través del cual recomienda: "*....a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 02/2018, para la Adquisición de Mamparas y Perfileria – ID N° 362510, a la firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, por un monto total de Gs.: 34.871.260.- (Guaranies: Treinta y Cuatro Millones, Ochocientos Setenta y Un Mil, Doscientos Sesenta.-) IVA incluido,...*".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, en atención al Informe de Evaluación del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA, identificada como N° 02/19 – ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA", ID N° 362510.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y **financieras del** INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones. h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y **la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado j) Administrar los bienes** e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u) **Realizar los demás actos** que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...*".----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.

Resuelve:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 02/2018, para la Adquisición de Mamparas y Perfilería – ID N° 362510, a la firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, por un monto total de Gs.: 34.871.260.- (Guaranies: Treinta y Cuatro Millones, Ochocientos Setenta y Un Mil, Doscientos Sesenta.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 330 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/19 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA", ID Nº 362510".

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Mampara de Melamina - Placa de mampara de Melamina	Unidad	Unidad	50	100	INTERPRO	NACIONAL	130.000	13.000.000
2	Placa de mampara de Melamina para puerta	Unidad	Unidad	15	30	INTERPRO	NACIONAL	130.000	3.900.000
3	Perfiles H de aluminio	Unidad	Unidad	30	60	INTERPRO	NACIONAL	77.551	4.653.060
4	Perfiles U de aluminio	Unidad	Unidad	45	90	INTERPRO	NACIONAL	59.225	5.330.250
5	Juego de marcos	Unidad	Unidad	15	30	INTERPRO	NACIONAL	191.265	5.737.950
6	Cerradura para Mamparas	Unidad	Unidad	15	30	INTERPRO	NACIONAL	75.000	2.250.000
TOTAL									34.871.260

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC con I.D Nº 362.510 y al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total	Objeto del Gasto
1	Mampara de Melamina - Placa de mampara de Melamina	13.000.000	540
2	Placa de mampara de Melamina para puerta	3.900.000	540
Total Objeto del Gasto 540		16.900.000	
3	Perfiles H de aluminio	4.653.060	390
4	Perfiles U de aluminio	5.330.250	390
5	Juego de marcos	5.737.950	390
6	Cerradura para Mamparas	2.250.000	390
Total Objeto del Gasto 390		17.971.260	

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el fomento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional